



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA

EXPEDIENTE:

92165

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707783476	09/01/2015	JUDGE RECALDE SEBASTIAN MAURICIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00003008

NOMBRE:

OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

TRIDENT CHAMBERS WICKHAMS CAY 1 PO BOX ROAD TOWN

AÑO / FECHA:

2012

NACIONALIDAD:

ISLAS VIRGENES BRITANICAS

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:

1707782577

NOMBRE:

JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO

TELÉFONO:

2885588

DIRECCIÓN:

AV.SIMON BOLIVAR

CORREO ELECTRÓNICO:

fjudge@provemovil.com.ec

NACIONALIDAD:

ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	1707782577	JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV SIMON BOLIVAR	fjudge@provemovil.com.ec	NO
2.	1707783476	JUDGE RECALDE SEBASTIAN MAURICIO	CEDULA	ECUADOR	AV SIMON BOLIVAR KM 3.5	presidencia@suplente.com	NO
3.	1707783484	JUDGE RECALDE DANIEL ENRIQUE	CEDULA	ECUADOR	LAS ACACIAS	djudge@reponer.com.ec	NO

JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA





Factura: 002-002-000018729



20161701012D04397

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D04397

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE portador(a) de CÉDULA 1707782577 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, COMPAÑIA QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA SKYINMOBILIA SOCIEDA ANONIMA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:34).

JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE
CÉDULA: 1707782577



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JUDGE RECALDE
JAMES FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA
PEREZ CORONEL

N. 170778257-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V3333V3112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUDGE JAMES EDWARD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE BERTHA CLAYRETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO



66860100



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0278

1707782577

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CUMBAYA

PARTICULAR

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

10 NOV. 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Direcc
Ident

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707782577

Nombres del ciudadano: JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ CORONEL ANDREA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: JUDGE JAMES EDWARD

Nombres de la madre: RECALDE BERTHA CLAYRETH

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.10 05:51:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-338f141a4dca475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PROTOCOLIZACIÓN

ESCRITURA 2016-17-01-12-P02156

Quito, a 17 de Mayo de 2016

De 2 Copias

Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Décima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Sofía Albán Orbea, abogada de libre ejercicio, por este medio solicito se realice la protocolización, (con devolución del original) del Poder General otorgado por la compañía OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED con las correspondientes apostillas y certificación. Dicho documento contiene 4 fojas, más dos fojas en la que consta la Apostilla y certificación; y se requiere que se emitan dos copias.

Atentamente,

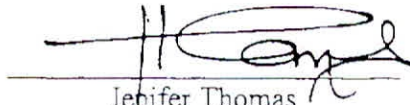

Sofía Albán Orbea
MAT- 17- 2013- 183 F.A.



CERTIFICATION

We, Trident Trust Company (B.V.I.) Limited, hereby certify and attest that the attached documents for **OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED** (the "company"), are true and correct. These being:

- (1). An original Power of Attorney, Spanish and English translation, issued in favour of **James Francisco Judge Recalde**, a citizen of Ecuador and holder of passport no. 1707783476

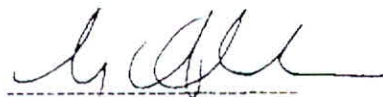

Jenifer Thomas
For and on behalf of
TRIDENT TRUST COMPANY
(B.V.I.) LIMITED

REGISTERED AGENT

June 29, 2016

I, Gail Carrington, Notary Public of SAMUELS RICHARDSON & CO., 2nd Floor, Wattley Building, P.O. Box 3410, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, duly admitted and sworn in the British Virgin Islands, do hereby certify and confirm that the signature which appears on the Certification of **OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED** ("the Company") is that of Jenifer Thomas, who is a duly authorised representative of Trident Trust Company (B.V.I.) Limited, Registered Agent of the Company.

Dated this 29th day of June, 2016.


Gail Carrington
Notary Public
British Virgin Islands



CERTIFICACION

Nosotros, Trident Trust Compañía (B.V.I.) Limitada, por la presente certificamos y damos fe que los documentos adjuntos para OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED (la "compañía"), son verdaderos y correctos. Siendo estos:

(1). Un original del Poder, con traducción de español e inglés, otorgado a favor de James Francisco Judge Recalde, ciudadano ecuatoriano y con pasaporte No. 1707783476

Firma ilegible

Jenifer Thomas
En representación de
TRIDENT TRUST COMPAÑIA (B.V.I.) LIMITADA
AGENTE REGISTRADA

29 de Junio, 2016

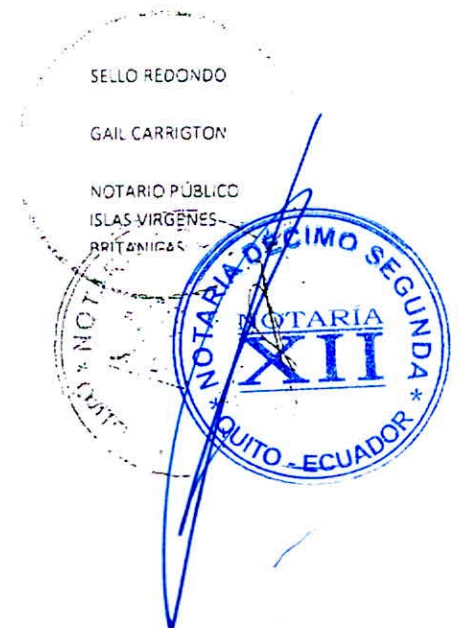
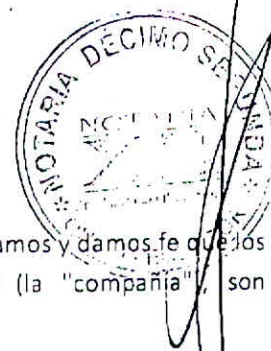
Yo, Gail Carrigton , Notario Público de SAMUELS RICHARDSON & CO. 2do Piso, Edificio Wattley, Casilla Postal 3410, Road Town , Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente admitido y jurado en las Islas Vírgenes Británicas, por la presente certifico y confirmo que la firma que aparece en la certificación de OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED ("la compañía") es de Jenifer Thomas, quien es una representante debidamente autorizada de Trident Trust Compañía (B.V.I) Limitada, Agente Registrada de la compañía .

Celebrado el 29 de junio de 2016.

Firma ilegible

Gail Carrigton
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas

ESTAMPILLA DE LAS
ISLAS VIRGENES
BRITANICAS



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961)

1. Country : British Virgin Islands

This public document

2. Has been signed by : Gail Carrington

3. Acting in the capacity of : Notary Public

4. Bears the Seal/Stamp of : Gail Carrington

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola

6. The : 29th day of June, 2016

7. By : Deputy Governor

8. No. : 6405752

9. Seal/Stamp



10. Signature


Deputy Governor



APOSTILLA

(Convenio de la Haya 5 de Octubre de 1961)

1. Pais : Islas Virgenes Británicas
2. Este documento público
2. Ha sido firmado por : Gail Carrington
3. Quien actúa en calidad de:
4. y está revestido del sello/timbre : Gail Carrington

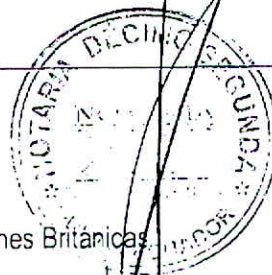
CERTIFICADO

5. En : Road Town, Tortola
6. El : 29 de junio de 2016
7. Por el : Vicegobernador
8. Número : 6405752
9. Sello/timbre:
10. Firma

(SELLO OVAL Y ESTAMPILLA)

(Firma ilegible)

VICEGOBERNADOR



Quito, 12 de julio de 2016

Señora Notaria:

De mi consideración.-

Sofia Albán Orbea , en mi calidad de conocedora del idioma inglés con número de cédula 1719081661, realice una traducción de la apostilla y la certificación emitida por el señor Gail Carrington, Notario Público de las Islas Vírgenes Británicas, Las traducciones se realizaron del idioma inglés al español.

Adjunto a la presente los certificados originales y las traducciones.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Sofia Albán Orbea

Sofia Albán Orbea

C.C.1719081661





Factura: 002-002-000014904



20161701012D02595

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D02595

En la ciudad de QUITO el día 12 DE JULIO DEL 2016, (17:08) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 4797-DP17-2016-VS, concurre(n), SOFIA ELIZABETH ALBAN ORBEA portador(a) de CÉDULA 1719081661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento TRADUCCIÓN DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED CON LAS CORRESPONDIENTES APOSTILLAS Y CERTIFICACIÓN, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). NO SE REALIZA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, YA QUE NO SE PUEDE ACCEDER AL MISMO... Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4797-DP17-2016-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTINUACIÓN FORMULACIÓN



CEDEULA DE CIUDADANIA

171908166-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN ORBEA
SOFIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F - F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

203381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBAN GERMANICO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA MARTHA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ALBA ORBEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

001

001 - 0033

1719081661

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDEULA

ALBAN ORBEA SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

PONCEANO

2

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fejas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 12  XII

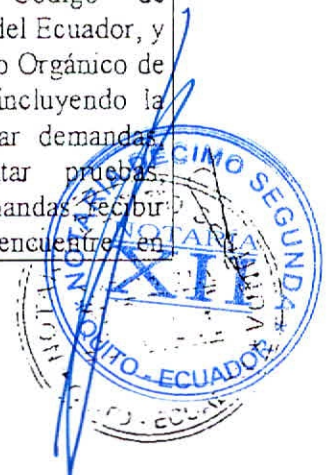
Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



<u>POWER OF ATTORNEY</u>	<u>PODER</u>
FIRST: APPEARING. - Mr. James Francisco Judge Recalde, Mr. Sebastian Mauricio Judge Recalde, and Mr. Daniel Enrique Judge Recalde in his capacity of DIRECTORS of the company OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED according to copy of the licenses issued, appear in the making of this contract,	PRIMERA: COMPARECIENTES.- El señor James Francisco Judge Recalde, el señor Sebastián Mauricio Judge Recalde y el señor Daniel Enrique Judge Recalde en su calidad de DIRECTORES de la compañía OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED de acuerdo a la copia de los nombramientos adjuntos, comparecen a la celebración de este instrumento
SECOND: WITNESSETH.- ONE.- OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED duly represented by Mr. James Francisco Judge Recalde,, Mr. Sebastian Mauricio Judge Recalde, and Mr. Daniel Enrique Judge Recalde is a shareholder of the Ecuadorian company SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA , with a capital stock of eight hundred and three (803) common and register shares.	SEGUNDA: SE HACE CONSTAR.- UNO.- OVERSEAS INVESTING LIMITED debidamente representada por los señores James Francisco Judge Recalde, Sebastian Mauricio Judge Recalde y Daniel Enrique Judge Recalde, es accionista de la compañía ecuatoriana SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA , con un capital social de ochocientas tres (803) acciones comunes y registradas.
TWO.- In accordance with the dispositions in article 6 of the Law of Companies of Ecuador ("Ley de Compañías del Ecuador") foreign companies, whose capital stock is merely represented by registered shares, maintaining shares or participations in Ecuadorian companies, but with no other corporate activity, customary or occasional, in the country , shall not be considered permanent businesses and are not required to become incorporated in Ecuador or submit income tax statements. However, those companies shall count, in Ecuador, with an Attorney in Fact, who shall not be responsible for said foreign company's obligations.	DOS.- De acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador ("Ley de Compañías del Ecuador"), no se considerará a las compañías extranjeras cuyo capital social esté representada únicamente por acciones registradas y que mantengan acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero sin otra actividad corporativa, habitual u ocasional, en el país, como negocios permanentes y no se les exigirá que se incorporen en el Ecuador o que presenten una declaración de renta. Sin embargo, estas compañías tendrán un apoderado, que no será responsable de las obligaciones de dicha compañía extranjera.
THREE.- In compliance with the requirements of the Organic Law for the strengthening and optimization of the Corporate Sector And Stock Market in	TRES.- En cumplimiento de los requerimientos de la Ley Orgánica para el fortalecimiento y optimización del sector societario y bursátil ("Ley Orgánica para



Ecuador, ("Ley Orgánica para el fortalecimiento y optimización del sector societario y bursátil.") legislation published in the Official Gazette No. 249 of Ecuador, dated May 20 , 2014; OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, duly represented by Mr. James Francisco Judge Recalde, Mr. Sebastian Mauricio Judge Recalde and Mr. Daniel Enrique Judge Recalde in its capacity of shareholder of the Ecuadorian company SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA shall hereby appoint an Attorney- in- Fact to represent its corporate interests in the Republic of Ecuador	el fortalecimiento y optimización del sector societario y bursátil"), legislación publicada en el Registro Oficial No. 249 del Ecuador, con fecha 20 de Mayo de 2014; OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, debidamente representada por los señores James Francisco Judge Recalde, Sebastian Mauricio Judge Recalde y Daniel Enrique Judge Recalde, en su capacidad de accionista de la compañía ecuatoriana SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA designará por medio de la presente a un apoderado para que represente sus intereses en la República del Ecuador.
THIRD.-POWER OF ATTORNEY.- OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED duly represented by Mr. James Francisco Judge Recalde, Mr. Sebastian Mauricio Judge Recalde and Mr. Daniel Enrique Judge Recalde grants POWER OF ATTORNEY without limitation to Mr. James Francisco Judge Recalde, of legal age and Ecuadorian resident, holder of National Identification Card No. 170778257-7 with domicile in Quito- Ecuador, so that he shall perform the following mandates in his capacity of ATTORNEY-IN-FACT of the company OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED	TERCERA.- PODER.- OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, debidamente representada por los señores James Francisco Judge Recalde, Sebastian Mauricio Judge Recalde y Daniel Enrique Judge Recalde otorga PODER AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere sin limitación de tiempo, cuantía o actividad al señor James Francisco Judge Recalde, mayor de edad, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 170778257-7, con domicilio en la ciudad de Quito- Ecuador para que pueda realizar los siguientes actos en calidad de APODERADO de la compañía OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED
a) In accordance with Article 6 of the Law of Companies of Ecuador, the attorney, acting on behalf of the Company shall undertake all powers set forth in Article 45 of the Civil Procedure Code of Ecuador ("Código de Procedimiento Civil del Ecuador") and those related to the Organic Code of Procedures, (COGEP) , including the capacity to bring suits and answer to them, submit proof and object to it, oppose to	a))De acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, el Apoderado, en representación de la compañía, tendrá todas las facultades establecidas en el artículo 45 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, y las relativas al Código Orgánico de Procesos (COGEP) incluyendo la capacidad de plantear demandas, contestarlas, presentar pruebas, oponerse a contrademandas, recibir el objeto que se encuentre en



counterclaims, receive the object of the litigation and take possession of it, receive payment, give receipts in exchange for it and fulfill every obligation of the company.	litigio y tomar posesión del mismo, recibir pagos, extender recibos por los mismos y cumplir con todas las obligaciones contraídas por la compañía.
b) Act as the Attorney-in-Fact OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED in the Republic of Ecuador in the subscription of any type of minutes in the General Meeting of Shareholders, contracts, opening or closings of account, corporate documents; in the compliance of any legal obligation and in any other legal act necessary to protect the shareholder's interest.	b) Actuar como el Apoderado de la compañía OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED en la República del Ecuador en la suscripción de cualquier tipo de minutas, actas de junta general, contratos, apertura o cierre de cuentas y la suscripción de cualquier documento necesario para el cumplimiento de cualquier requerimiento legal.
c) Present offers; grant, request, record, acknowledge and formalize any request form, document or instruction before a Competent Judge or Notary, and perform any legitimate action, necessary to protect the shareholder's interests.	c) Presentar ofertas, conceder, solicitar, registrar, reconocer y formalizar cualquier formulario, documento o instrucción ante cualquier juez competente o notario y realizar cualquier acción legítima para proteger los intereses de la accionista.
d) FOURTH.-TERM: This power of attorney is of indefinite nature, for the time OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, continues to be a shareholder of the Ecuadorian company SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA.	d) CUARTA.- PLAZO.- Este poder notarial es de naturaleza indefinida, durante el tiempo en que OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, siga siendo accionista de la compañía ecuatoriana SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA.
e) FIFTH.- AMOUNT: The amount on this public deed, is UNDEFINED, base in its nature.	e) QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública es indefinida, basada en su naturaleza.

Date: January 16 2016

Fecha: 16 de enero de 2016

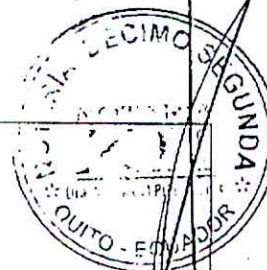

.....
DIRECTOR



7

DIRECTOR

DIRECTOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi, NOTARIA
Quito, 12 de 2016

XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad con el artículo
2 diez y ocho de la Ley Notarial; y, a petición de la Abogada Sofía
3 Albán Orbea, Matrícula Profesional número diecisiete guion dos
4 mil trece guion ciento ochenta y tres del Foro de Abogados del
5 Consejo de la Judicatura, yo, Abogado Ramiro Giovanny
6 Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón
7 Quito, de conformidad con la Acción de Personal número cuatro
8 siete nueve siete-DP17-2016-VS (4797-DP17-2016-VS) de fecha
9 cinco de julio de dos mil dieciséis, expedida por el Consejo de la
10 Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del
11 Pilar Flores Flores, en esta fecha y en once fojas útiles, incluida
12 la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de
13 la Notaría Décimo Segunda de esta Ciudad y Cantón Quito,
14 actualmente a mi cargo, el PODER GENERAL OTORGADO POR
15 LA COMPAÑÍA OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, con
16 las correspondientes apostillas y certificación, que antecede.
17 Quito, doce de julio de dos mil dieciséis. De todo lo cual doy fe.-
18 EL NOTARIO SUPLENTE.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000014905



20161701012P02156

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P02156

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2016, (17:09)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED CON LAS CORRESPONDIENTES APOSTILLAS Y CERTIFICACIÓN

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALBAN ORBEA SOFIA ELIZABETH	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719081661

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4797-DP17-2016-VS



Se otorgó ante, el Ab. Giovanny Berrones Torres Notario Décimo Segundo suplente del cantón Quito, el doce de julio de dos mil dieciséis, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello y de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la protocolización DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED, con las correspondientes apostillas y certificación, que antecede, sellada y firmada en Quito veintinueve de julio de dos mil dieciséis.



[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000015577



20161701012000916

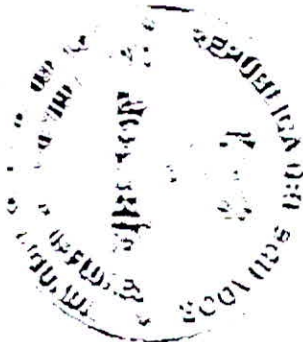
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000916

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016. (10:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO PO LA COMPAÑIA OVERSEAS INVESTING SERVICES LIMITED CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA Y CERTIFICACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALBAN ORBEA SOFIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719081661
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature of Maria del Pilar Flores Flores]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

